

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

Siniestros/Asistencia?: *ANA (*262)
/ 800 911 2627 / 55 5662 2323 / 55 1117 7262



No. de Póliza:005046850 Inciso No.: 0000
R.F.C.:AMI131106M56 No.Cliente: 002466109
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
ARRENDADORA MINERVA

Endoso: 000000
Pague antes de:22/12/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales

AV. DE LAS AMERICAS NUM 1254 - PISO 11-A COUNTRY CLUB C.P.44610 GUADALAJARA, JAL.		Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs	
		Fecha de Expedición	Desde Hasta
		D 25 M11 A 2024	D 22 M11 A 2024 D 22 M11 A 2025
Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$1,741.88
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$21,246.31	Gastos: \$696.00
Servicio:PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuente \$20,438.97	I.V.A.: \$5,749.69
Bonificación: \$0.00		Prima Neta: \$33,497.71	Prima Total: \$41,685.28

Tipo:AUTOS	Descripción: XI TESLA MODEL Y AUTOMATICA 4 PTAS.		
Carga:	No.Motor: tg32422300566m	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2025
Clave: X2909003	Color:	Serie:LRWYGDEE6SC697795	Placas:

Coberturas Amparadas		Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1	Daños Materiales	5% ¹	\$ 972,200	\$22,315.73
	No Pago de Deducible por Pérdida Parcial por Daños Materiales		AMPARADO	\$5,444.32
2	Robo Total	10%	\$ 972,200	\$759.87
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 2,000,000	
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 1,000,000 POR EVENTO	\$1,609.53
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 1,000,000 POR EVENTO	\$832.35
	Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
	Carrito de Golf		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4	Gastos Médicos Ocupantes		\$ 500,000 POR EVENTO	\$473.98
5	Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$510.00
14	ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$575.00
27	Desbielamiento por Penetración de Agua al Motor		AMPARADO	\$680.54
31	Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Personas		\$ 3,000,000	\$261.03
34	Multas y Corralones		50 **	\$35.00



** UMAs: Unidad de Medida y Actualización Diaria

¹ Aplican condiciones generales
Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: www.anaseguros.com.mx donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 09774ARRENDADORA MINERVA Tel.5555555555
En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 25 de Noviembre de 2024

Firma del
Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV | Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro
www.anaseguros.com.mx | Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 1117-7262

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

Siniestros/Asistencia?: *ANA (*262)
/ 800 911 2627 / 55 5662 2323 / 55 1117 7262



No. de Póliza:005046850 Inciso No.: 0000
R.F.C.:AMI131106M56 No.Cliente: 002466109
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
ARRENDADORA MINERVA

Endoso: 000000
Pague antes de:22/12/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales

AV. DE LAS AMERICAS NUM 1254 - PISO 11-A COUNTRY CLUB C.P.44610 GUADALAJARA, JAL.		Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs	
		Fecha de Expedición	Desde Hasta
		D 25 M11 A 2024	D 22 M11 A 2024 D 22 M11 A 2025
Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$1,741.88
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$21,246.31	Gastos: \$696.00
Servicio:PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuente \$20,438.97	I.V.A.: \$5,749.69
Bonificación: \$0.00		Prima Neta: \$33,497.71	Prima Total: \$41,685.28
Tipo:AUTOS	Descripción: XI TESLA MODEL Y AUTOMATICA 4 PTAS.		
Carga:	No.Motor: tg32422300566m	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2025
Clave: X2909003	Color:	Serie:LRWYGDEE6SC697795	Placas:

DESCRIPCIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJECUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORES DE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS RIESGOS DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO DE QUE EL USO Y/O SERVICIO DE LA UNIDAD SEAN DIFERENTES A LOS DECLARADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE CARGA Y/O TRANSPORTE DE PASAJEROS (CABIFY, UBER, TAXI, EASY TAXI O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESENTE POR MEDIO DE APLICACIONES MÓVILES)

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHICULO ASEGURADO (ÚNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISEÑADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA. DE EXISTIR MAS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA.

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DAÑOS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR RECARGA ELÉCTRICA

AMPARA LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, O CUALQUIER PERSONA QUE CON CONSENTIMIENTO EXPRESO UTILICE EL VEHÍCULO, CUANDO CON MOTIVO DE LA RECARGA DE LA(S) BATERIA(S) DEL VEHICULO SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE, SI LA CAUSA DEL DAO TIENE SU ORIGEN DENTRO DEL VEHÍCULO O DE SUS COMPONENTES DE CONEXIÓN, SIEMPRE Y CUANDO, EL MOTOR DE FUERZA MOTRIZ SE ENCUENTRE APAGADO Y EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE CONECTADO A UN CARGADOR PÚBLICO.

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, ESTA COBERTURASE EXTIENDE A CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO RECARGUE EL VEHICULO BAJO LAS CONDICIONES ANTES SEALADAS. PARA DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD.

Canal de Venta, Agente: 09774ARRENDADORA MINERVA Tel.5555555555
En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a
25 de Noviembre de 2024

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro
www.anaseguros.com.mx Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 1117-7262

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

Siniestros/Asistencia?: *ANA (*262)
/ 800 911 2627 / 55 5662 2323 / 55 1117 7262



No. de Póliza:005046850 Inciso No.: 0000
R.F.C.:AMI131106M56 No.Cliente: 002466109
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
ARRENDADORA MINERVA

Endoso: 000000
Pague antes de:22/12/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales

AV. DE LAS AMERICAS NUM 1254 - PISO 11-A COUNTRY CLUB C.P.44610 GUADALAJARA, JAL.		Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs	
		Fecha de Expedición	Desde Hasta
		D 25 M11 A 2024	D 22 M11 A 2024 D 22 M11 A 2025
Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$1,741.88
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$21,246.31	Gastos: \$696.00
Servicio:PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuente \$20,438.97	I.V.A.: \$5,749.69
Bonificación: \$0.00		Prima Neta: \$33,497.71	Prima Total: \$41,685.28

Tipo:AUTOS	Descripción: XI TESLA MODEL Y AUTOMATICA 4 PTAS.		
Carga:	No.Motor: tg32422300566m	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2025
Clave: X2909003	Color:	Serie:LRWYGDEE6SC697795	Placas:

DESCRIPCIÓN

EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA ESTA COBERTURA SERÁ DE HASTA 500,000 MIL PESOS Y OPERA COMO SUB-LÍMITE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS PARA AQUELLOS DAÑOS A TERCEROS POR RECARGA ELÉCTRICA PARA LOS DIVERSOS RIESGOS DESCRITOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. TODO PAGO HECHO POR LA COMPAÑÍA DISMINUIRÁ EN IGUAL MEDIDA LA SUMA ASEGURADA QUEDANDO OBLIGADA PARA EVENTOS FUTUROS POR EL REMANENTE, SIN PREJUICIO DE LO ANTERIOR LAS PARTES PODRÁN PACTAR LA REINSTALACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA PARA EVENTOS FUTUROS, EN CUYO CASO EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

PARA DETERMINAR EL GRADO DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS SE APLICARÁN EN ORDEN DE PRELACIÓN LAS LEYES DE MOVILIDAD ESTATAL OFEDERAL, A FALTA DE ELLAS SERÁN APLICABLES LAS LEYES O REGLAMENTOS DE TRANSITO, Y EN AUSENCIA DE AMBAS, LAS REGLAS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA EN DONDE HAYA OCURRIDO EL HECHO.

DEDUCIBLE. ESTA COBERTURA SE OTORGA SIN LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES PARTICULARES DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR RECARGA ELÉCTRICA

EN ADICIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS EXCLUSIONES PARTICULARES DE LAS COBERTURAS DE 1. DAÑOS MATERIALES, 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y 6. RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA POR MUERTE DE TERCERAS PERSONAS; 2A. "RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO" Y LA CLÁUSULA 3A. "EXCLUSIONES GENERALES", ESTA COBERTURA EN NINGÚN CASO AMPARA:

A) DAÑOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO AUN CUANDO ESTE SE ENCUENTRE ESTÁTICO O SIN EL MOTOR EN FUNCIONAMIENTO.

B) CUALQUIER RIESGO DIFERENTE A LOS OCASIONADOS DE LOS EXPRESAMENTE SEALADOS COMO CUBIERTOS.

C) LOS DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO.

D) DAÑOS QUE SE GENEREN POR EL INCORRECTO MANEJO DE LA RECARGA ELÉCTRICA.

E) DEFICIENCIAS EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RECARGA ELÉCTRICA

BATERIAS AUTOS MARCA TESLA

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA BATERÍAS DE UNIDADES MARCA TESLA NO SE APLICARÁ DEPRECIACIÓN EN LOS PRIMEROS 8 AÑOS.

Canal de Venta, Agente: 09774ARRENDADORA MINERVA Tel.5555555555
En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 25 de Noviembre de 2024

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV | Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 1117-7262
www.anaseguros.com.mx

504d024215167181516719a2d5

Original - Asegurado

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

Siniestros/Asistencia?: *ANA (*262)
/ 800 911 2627 / 55 5662 2323 / 55 1117 7262



No. de Póliza:005046850 Inciso No.: 0000
R.F.C.:AMI131106M56 No.Cliente: 002466109
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
ARRENDADORA MINERVA

Endoso: 000000
Pague antes de:22/12/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales

AV. DE LAS AMERICAS NUM 1254 - PISO 11-A COUNTRY CLUB C.P.44610 GUADALAJARA, JAL.		Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs	
Fecha de Expedición		Desde	Hasta
D 25 M11 A 2024		D 22 M11 A 2024	D 22 M11 A 2025
Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$1,741.88
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$21,246.31	Gastos: \$696.00
Servicio:PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuente \$20,438.97	I.V.A.: \$5,749.69
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta: \$33,497.71	Prima Total: \$41,685.28

Tipo:AUTOS	Descripción: XI TESLA MODEL Y AUTOMATICA 4 PTAS.		
Carga:	No.Motor: tg32422300566m	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2025
Clave: X2909003	Color:	Serie:LRWYGDEE6SC697795	Placas:

DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra asegurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro. Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

CONTACTO			Escanea para chatear con A.N.A. Seguros
Para reporte de siniestro marca la opción 1 en los siguientes números	Servicio a Cliente	Para Asistencia Vial marca la opción 2 en los siguientes números	
*262 (*ANA) 5511177262	*262 (*ANA) 5511177262	*262 (*ANA) 5511177262	

Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Alvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-1117-7262 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes	RC Responsabilidad civil	I.V.A. Impuesto al valor agregado
No. Número	Hrs. Horas	C.P. Código Postal
Col. Colonia	Del. Delegación	V.FACT Valor Factura
Mult. Multianual	Nal. Nacional	Exp. Expedición
P. Prima	Pers. Personas	Mens. Mensual
Catast. Catastrófica	Emp. Empleado	Eco. Económico
		Conv. Convenido

Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 09774ARRENDADORA MINERVA Tel.5555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 25 de Noviembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Septiembre de 2024, con el número CNSF-S0089-0338-2024/CONDUSEF-006064-07.

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV | Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de Mexico, (55) 1117-7262
www.anaseguros.com.mx

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

Siniestros/Asistencia?: *ANA (*262)
/ 800 911 2627 / 55 5662 2323 / 55 1117 7262



No. de Póliza:005046850 Inciso No.: 0000
R.F.C.:AMI131106M56 No.Cliente: 002466109
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
ARRENDADORA MINERVA

Endoso: 000000
Pague antes de:22/12/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales

AV. DE LAS AMERICAS NUM 1254 - PISO 11-A COUNTRY CLUB C.P.44610 GUADALAJARA, JAL.		Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs	
		Fecha de Expedición	Desde Hasta
		D 25 M11 A 2024	D 22 M11 A 2024 D 22 M11 A 2025
Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$1,741.88
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$21,246.31	Gastos: \$696.00
Servicio:PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuente \$20,438.97	I.V.A.: \$5,749.69
Bonificación: \$0.00		Prima Neta: \$33,497.71	Prima Total: \$41,685.28

Tipo:AUTOS	Descripción: XI TESLA MODEL Y AUTOMATICA 4 PTAS.		
Carga:	No.Motor:tg32422300566m	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2025
Clave: X2909003	Color:	Serie:LRWYGDEE6SC697795	Placas:

DESCRIPCIÓN

Yo, ARRENDADORA MINERVA, declaro que he sido debidamente informado y entiendo plenamente el alcance y las condiciones del seguro contratado con A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., bajo la póliza número 005046850.

Reconozco que he recibido y revisado toda la documentación relevante proporcionada por A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y/o sus agentes de seguros o representantes de ventas, respecto a las coberturas, exclusiones, términos y condiciones de la póliza.

De la misma forma he sido informado sobre las diversas opciones de seguro disponibles, incluyendo, pero no limitándose a coberturas, sumas aseguradas, alcances de beneficios, exclusiones y riesgos no amparados, por lo anterior, y considerando mi necesidad particular, he tomado una decisión informada basándome en la información proporcionada, decidiendo libremente y por mi voluntad, elegir este plan contratado de las múltiples opciones (incluyendo superiores) con las que cuenta la aseguradora.

He tenido la oportunidad de hacer preguntas y solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del seguro, y todas mis inquietudes han sido satisfactoriamente atendidas por el representante de A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. hace de su conocimiento que si tiene alguna pregunta específica, desea modificar los alcances de sus coberturas, sumas aseguradas, o bien requiere más información para realizar modificaciones en su póliza, no dude en contactar a su agente o a nuestro equipo de servicio al cliente al 55 1117 7262, quienes estarán encantados de asistirle.

Canal de Venta, Agente: 09774ARRENDADORA MINERVA

Tel.5555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 25 de Noviembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Septiembre de 2024, con el número CNSF-S0089-0338-2024/CONDUSEF-006064-07.

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV
www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 1117-7262